

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	46440
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	8.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	4 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
COLAS TUREGANO, M.ASUNCION	72 - Derecho Penal
TRENADO SANTAREN, ROSA MARIA	300 - Psicología Básica

RESUMEN

La asignatura 'Prácticas externas', que habrán de seguir quienes opten por el Módulo de Orientación Profesional, tiene una carga lectiva de 8 ECTS e implica la dedicación de 200 horas a la incorporación temporal a un destino en que se realicen actividades de relevancia criminológico-forense o de gestión de seguridad pública o privada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No procede ningún otro tipo de requisito.

COMPETENCIAS

2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia, particularmente en contextos de interdisciplinariedad.
- Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Ser capaz de seleccionar, obtener, procesar e interpretar información criminológica, triangulando y contrastando información compleja a nivel especializado.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.



- Aplicar a supuestos prácticos conocimientos en materia de Criminología y Seguridad, en términos de optimización a nivel experto, seleccionando de forma ágil y cualificada la problemática del caso y la información pertinente, evaluando sus implicaciones y considerando las circunstancias de la solución propuesta en el contexto en que debe ser aplicada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado deberá:

- Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio práctico.
- Adaptarse a entornos de ejercicio profesional.
- Revisar críticamente su intervención y evaluarla.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas externas:

Incorporación temporal a un destino en que se realicen actividades de relevancia criminológico-forense o de gestión de seguridad pública o privada en términos que permitan:

- Tomar contacto con la actividad profesional y adquirir práctica en el manejo aplicado de los conceptos teóricos.
- Comprender los principios de la intervención profesional en materia de Criminología forense o de gestión de la Seguridad y los límites deontológicos a la actuación del profesional.
- Desarrollar un plan de prevención y tratamiento o un proyecto de seguridad adaptado al contexto de las prácticas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	18,00	0
Realización de Prácticas externas	180,00	0
Seguimiento y tutorización de Prácticas externas	2,00	0
TOTAL	200,00	

METODOLOGÍA DOCENTE



El alumnado se incorporará a su destino de prácticas, tutelado por un/a profesional del mismo y en los términos del acuerdo de prácticas, con seguimiento constante por parte del tutor/a universitario. Tendrá que elaborar una memoria de prácticas que entregará al tutor/a universitario para su evaluación, junto a los informes de realización de la actividad.

EVALUACIÓN

Las prácticas serán calificadas por el tutor universitario, en atención al seguimiento de la actividad en tutorías y a la memoria de prácticas presentada por el alumno o alumna, teniendo en cuenta la evaluación del tutor/a externo y atendiendo al logro de los resultados de aprendizaje que se pretenden de la asignatura.

De acuerdo con la práctica habitual en la Facultad de Derecho de la UV, la práctica se evaluará teniendo en cuenta la valoración realizada por el tutor/a del destino de prácticas (que integrará el 30% de la calificación) y el seguimiento realizado por el tutor/a académico de la práctica, que podrá pautar actividades formativas y evaluará la memoria final de prácticas del estudiante, asignando el 70% de la nota.

REFERENCIAS

Básicas

- Las aportadas como tales en las demás asignaturas del máster, y las que se indiquen específicamente en función del destino del alumno.

Complementarias

- Las de las distintas asignaturas del plan de estudios.